

---

## INFORMES

---



Contacto: Sr. **Miguel Torres**

Teléfono: **924-215709**  
**990-318777**

---

---

## BENEFICIOS

---

### **ACUERDO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE CENTRO EUROPEO DE POSTGRADO- CEUPE Y CORLAD - LIMA**

El presente Acuerdo de Cooperación, tiene por objetivo general, establecer las bases de la cooperación recíproca entre CEUPE y CORLAD LIMA, con la finalidad de potenciar el capital humano de la organización, donde los colegiados hábiles y sus familiares directos (cónyuge e hijos), así como los de segundo grado de consanguinidad (hermano/a), accedan a la tarifa preferencial corporativa en los costos de diversos programas de Maestrías Oficiales y según corresponda por CEUPE y/o conjuntamente con la institución con la que tiene acuerdo vigente para efectos de certificación, los cuales se detallan en su página web [www.ceupe.pe](http://www.ceupe.pe) y según el Anexo 1 – Tabla de Costos.

#### **COMPROMISO DE CEUPE:**

Becas parciales DIRECTAS de 50% + 10% para las Maestrías Oficiales según segunda cláusula del presente Acuerdo (\*).

\*Becas parciales directas, sin postulación. Para acceder a las Maestrías deberán de tener como mínimo el grado de bachiller universitario registrado en SUNEDU. Las promociones estarán sujetas según la oferta comercial de cada año civil. No es acumulable con otras promociones y/o becas ofrecidas. Doble titulación emitida por el Centro Europeo de Postgrado - CEUPE y por la Universidad CESUMA de México para los Títulos Oficiales. El alumno deberá de cancelar adicionalmente montos por concepto de Tasas Académicas por expedición y envío de títulos o certificados académicos de la Escuela y Universidad, las cuales se encontrarán especificadas en el contrato al momento de la inscripción. Las convocatorias se realizarán de manera bimestral. El otorgamiento de las becas parciales directas ofrecida está sujeto a la convocatoria que realice **CORLAD LIMA**.

---